



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Diciembre de 2012

906/12

Expte. N° 14.351/11

VISTO:

La Resolución N° 328/10 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CO.N.E.A.U., mediante la cual se convoca a un nuevo proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho contexto se aprobó la integración de la Comisión de Acreditación a nivel institucional, la cual trabajó en forma conjunta con las Comisiones de Acreditación de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Química, cuyos informes de Autoevaluación debían ser presentados el 5 de noviembre del año en curso;

Que una vez concluida en tiempo y forma la mencionada tarea, el Decano de la Facultad requirió a los Coordinadores de las Comisiones de Acreditación de ambas Carreras, la elevación de la nómina de los docentes que, en forma efectiva, realizaron actividades relacionadas con sendos procesos de acreditación;

Que el Ing. Pedro José Valentín Romagnoli, en su carácter de Coordinador de la Comisión que tuvo a su cargo la elaboración del Informe de Autoevaluación de Ingeniería Civil, mediante Nota N° 2671/12, presenta el listado de los docentes que se desempeñaron en el análisis de la información y en la elaboración de los informes de autoevaluación de la citada Carrera, por dimensiones, tal como sugería la guía de la CO.N.E.A.U. al respecto;

Que en la antedicha nómina se incluye a los integrantes de la Comisión de Planificación, de Acreditación y Autoevaluación de la Escuela de Ingeniería Civil, conformada por Resolución N° 389-HCD-2011, modificada por Resoluciones N° 737-HCD-2011 y N° 668-HCD-2012, a los cuales se sumó el Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre;

Que se hace necesario aprobar la conformación definitiva de la Comisión que abordó las tareas mencionadas y reconocer a sus integrantes por la labor realizada;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 239/12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 05 de Diciembre de 2012)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

906/12

Expte. N° 14.351/11

RESUELVE

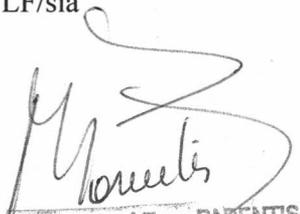
ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación definitiva de la Comisión que tuvo a su cargo la elaboración del Informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, en el marco del proceso de acreditación convocado por la CO.N.E.A.U. mediante Resolución N° 328/10, la que se integró de la siguiente manera:

- Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI (Coordinador)
- Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE
- Ing. Héctor R. CASADO
- Ing. Graciela MUSSO DE FALÚ
- Arq. María del Pilar BUSQUET
- Ing. María Inés SASTRE
- Ing. Mario W. TOLEDO
- Ing. Fernando CAZÓN NARVÁEZ
- Ing. Rita Fernanda RANGO

ARTICULO 2°.- Efectuar un reconocimiento a los docentes enunciados en el Artículo anterior, por la valiosa labor realizada durante el Proceso de Acreditación de la carrera de Ingeniería Civil, en el marco de la convocatoria efectuada por Resolución N° 328/10 de la CO.N.E.A.U.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Civil, docentes enunciados en el Artículo 1° y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liñana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS